



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BOULEVARD BELLA VISTA 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 de Noviembre de 1980.

Expediente N° 8.154/80 - Ref.001/80.

RES. N° 211/80.

VISTO:

Lo solicitado por la alumna Srta. María Teresa Torino, L.U. N° // 5878/1, de la carrera del Profesorado en Química, en el sentido que se le convalide su inscripción en las materias Química Orgánica II y Prácticas de Laboratorio, cursadas en el primer cuatrimestre del presente / año lectivo; las cuales fueron cursadas dentro de un régimen de "condicionalidad" por encontrarse en trámite solicitud de equiparación de // materias, resueltas por Resolución N° 156/80;

Que, las cátedras de Química Orgánica II y Prácticas de Laboratorio informaron a fs. 4 y 4 vta. que la Srta. Torino dió cumplimiento a las reglamentaciones del régimen de Trabajos Prácticos para ambas asignaturas ;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Tener por inscripta y reconocer la regularidad obtenida en las asignaturas QUIMICA ORGANICA II Y PRACTICAS DE LABORATORIO de la carrera del Profesorado en Química a la Srta. MARIA TERESA TORINO, L.U. / N° 5878/1, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente, debiendo en consecuencia Dirección de Alumnos, proceder a la confección de las listas definitivas respectivas.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos, para su toma // de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVARSE.-

DPTO. CS.  
EXACTAS  
ddn.

*Juan Carlos Ibarra Alvarez*  
Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
SECRETARIO DE LEY  
Departamento de Ciencias Exactas



*Roque Riggio*  
LIC. ROQUE RIGGIO  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas